

ACTA No. 68 - 30 de octubre de 1925. MINUTE No. 68 - October 30, 1925.

A las diez horas del día treinta de octubre de mil novecientos veinticinco, la Comisión Unida se reunió en las oficinas de la Sección Mexicana, en Ciudad Juárez, Chihuahua, llamado del Comisionado Americano. El Comisionado Americano presentó una petición firmada por el señor C. W. Bickley y quince personas más; ciudadanos americanos, terratenientes del Condado de El Paso, pidiendo se les autorice, bajo la debida inspección de la Comisión Internacional de Límites para efectuar tres cortes artificiales en el Río Bravo (Grande) entre la población de Fabens y el monumento número 21 de la línea internacional; agregando que los gastos relativos para llevar a cabo los cortes en proyecto serán cubiertos por los propios interesados. El Comisionado Americano presentó asimismo, el plano que muestra el lugar en donde se proyectan hacer los cortes, marcados con los números tres, cuatro y cinco. El Comisionado Mexicano, después de estudiar cuidadosamente la petición mencionada, propuso que se rehusé el permiso solicitado, fundándose en que es exactamente el mismo caso a que se refiere el Acta No. 47, correspondiente a la sesión de la Comisión Unida de fecha 10 de julio de 1924, en la cual la Comisión rechazó la solicitud para los cortes números tres, cuatro y cinco, que fue presentada por el Señor E.B. McClintock, Juez del Condado de El Paso, en vista de que según los informes de los señores Lawson y Arroyo, representantes de los Gobiernos de México y de los Estados Unidos y los informes de los Ingenieros Consultores de esta Comisión, los cortes marcados con los números tres, cuatro y cinco en la región de Hanson-Elam, constituirían nuevos canales artificiales que afectarían la línea divisoria río abajo y que, por lo tanto, no debía permitirse su ejecución. El Comisionado Americano estuvo conforme y agregó que según informes recibidos de los Ingenieros Consultores

(a la vuelta)

On the thirtieth day of October, one thousand nine hundred and twenty-five, at ten A.M., the Joint Commission met in the offices of the Mexican Section, City of Juárez, Chihuahua, at the call of the American Commissioner. The American Commissioner presented a petition signed by Mr. C.W. Bickley and fifteen persons, all being American citizens and property owners of the County of El Paso, asking for authority to make three cut-offs in the Rio Grande (Bravo) under the supervision of the International Boundary Commission, between the town of Fabens and monument No. 21 of the international line; adding that the cost of making the proposed cut-offs will be borne by the interested parties. The American Commissioner also presented a map showing the place where the proposed cut-offs are to be made, marked with the numbers: three, four and five. The Mexican Commission after a careful study of the said petition proposed that the permission asked for be refused on the ground that it is an exactly similar case to that referred to in Minute 47 of a meeting of the Joint Commission held on July 10, 1924, in which the Commission rejected the petition presented by Mr. E.B. McClintock, Judge of El Paso County, for cut-offs Nos. three, four and five, in view of the fact that in accordance with the reports of Messrs. Lawson and Arroyo, representatives of the Governments of the United States and Mexico, and the reports of the Consulting Engineers of this Commission, the cut-offs marked as Nos. three, four and five in the region of Hanson-Elam would constitute new artificial channels -- which would affect the boundary line below, and therefore, their execution should not be permitted. The American Commissioner agreed, and added that according to reports

(over)

de la Comisión de Límites se han hecho algunos cortes artificiales ilegalmente en el río Bravo (Grande) abajo de Fabens, y que desea hacer alguna investigación más amplia antes de tomar acción legal en contra de las personas que han hecho o que sean responsables de esta violación de los tratados internacionales. El Comisionado Mexicano estuvo conforme y se tomó la resolución siguiente: Se rechaza la petición presentada por los señores C.W. Bickley y demás firmantes para hacer tres cortes artificiales en el Río Bravo, marcados con los números tres, cuatro y cinco en el plano que los peticionarios acompañan. Comuníquese esta resolución a los interesados. No habiendo otro asunto pendiente de tratar por la Comisión, se levantó la sesión.-

Gustav P. Servano
Comisionado Mexicano

Gerrit Curry
Comisionado Americano.

José Hernández Gilda
Secretario Mexicano.

Clark H. Cress
Secretario Americano.

received from the Consulting Engineers of the Boundary Commission, there were some illegal cut-offs made in the Rio Grande (Bravo), below Fabens, and that the desired to make a more through investigation before taking legal action against the persons who have made them or are responsible for this violation of the International Treaties. The Mexican Commissioner agreed, and the following resolution was adopted: That the petition presented by Mr. C. W. Bickley and the others who signed the same, to make three cut-offs in the Río Grande, marked three, four and five in the map enclosed with same, be rejected. This resolution to be communicated to the interested parties. - There being no other matter before the Commission, the meeting was adjourned.-

Gerrit Curry
U.S. Commissioner.

Gustav P. Servano
Mexican Commissioner.

Clark H. Cress
U.S. Secretary.

José Hernández Gilda
Mexican Secretary.